



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** Compra de baterías SGI -

---

**VISTO:**

La solicitud del director del área de equipamientos, redes y seguridad Informática de Secretaría de Gestión Institucional, para dar curso a la adquisición de 100 baterías necesarias para las UPS que alimentan a los equipos críticos, a los racks y a las líneas estabilizadas de cada piso del edificio de Artigas 160;

Que se invitó a cotizar a cuatro proveedores cuya actividad se relaciona con la venta de los insumos que se necesitan;

La propuesta enviada por la firma Métodos Informática SRL y Tecnomax de Gallardo Maria Jimena, se ajusta a lo sugerido en Informe Técnico y ha sido presentada en tiempo y forma;

**CONSIDERANDO:**

Que las baterías son necesarias para garantizar los servicios que se prestan en las distintas dependencias del edificio de Artigas 160, de manera que no se vean afectadas tareas y equipamiento informático como Pc's, switches y otros, frente a cortes o variaciones en el suministro eléctrico y/o cuando entra en funcionamiento el grupo electrógeno;

Que el responsable del área mediante nota NO-2024-00856429-UNC-ERS#SGI sugiere la adquisición de las baterías marca TRV modelo LP12-7.5 ofertadas por la firma Tecnomax en relación a la especificaciones técnicas y costo/beneficio;

Que la empresa Tecnomax de Gallardo Maria Jimena es proveedor habitual de la UNC y tenían disponibilidad inmediata de los insumos y a buen precio;

Que la entrega de los bienes fue correctamente recepcionada por el área de Soporte de la Prosecretaría de Informática y ya se encuentran disponibles según ACTA-2024-00893129-UNC-ERS#SGI;

Que existe disponibilidad de fondos provenientes del Presupuesto de Gastos aprobado por RHCS-2024-213-E-UNC-REC para el Ejercicio 2024;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", RR-2021-1520-UNC#REC y OHCS-2021-7-UNC#REC (Ratifica RR n°1520/2021),RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar y disponer el pago de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos (\$3.465.500) a la firma Tecnomax de Gallardo Maria Jimena por la Factura B 0003-00018742 por adquisición de mencionados en Visto de la presente.

Artículo 2°: Los responsables del área económica de la PSI deberán realizar las mediaciones necesarias para librar el pago e Imputar la erogación a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.076.000.000.11.44.00.00.01.00.2.0.0.0000.1.21.3.5

Artículo 3°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría